



DECRETO N° 1734 /

TEMUCO, 15 NOV 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino a la Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 22.11.2023, presentada por Sociedad De Eventos Rumors Limitada.

2.- El contrato de termino de contrato de arriendo de la patente de alcohol rol 4-1913, de fecha 27.04.2023, entre Jet Lunch Limitada y Sociedad De Eventos Rumors Limitada, celebrado en la notaría Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Minimercado y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos para dar termino al arriendo en forma transitorio de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al Contrato de Arriendo Transitorio** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1913
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: SALON DE BAILE O DISCOTECA
Código Actividad	: 563.001
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N°1031
Decreto de Renovación	: 1063, DEL 17.07.2023
Nombre Titular de la Patente	: JET LUNCH LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 78.967.280-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD DE EVENTOS RUMORS LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.750.462-4
Nombre del Rep. Legal	: EDGAR ROLANDO GAMARRA LEAL
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 22.11.2023
Transferencia N°	: 60
Fecha	: 23.11.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2821300.